
	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. INFORMACION GENERAL-----	3
Marco Normativo-----	3
Términos y Definiciones-----	3
2. PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO-----	6
3. ETAPAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO-----	9
3.1 Identificación del Contexto Estratégico-----	9
3.2 Identificación de los Riesgos-----	12
3.3 Análisis de los riesgos-----	13
3.4 Valoración de los Riesgos-----	16
3.5 Tratamiento de los Riesgos -----	19
3.6 Mapa de Riesgo-----	20

Elaborado por:	Revisado por: Jenixe Mena	Aprobado por: Alex Mauricio Jiménez - Representante
Cargo: Profesional del SGC	Cargo: Coordinadora SGC	Alta Dirección

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

INTRODUCCIÓN


La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, en virtud de su misión y su estrategia ha establecido acciones encaminadas al control preventivo de los riesgos, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus objetivos institucionales; en ese sentido, ha determinado lineamientos relativos a la administración de la gestión del riesgo teniendo en cuenta el contexto de la Entidad y la Planeación Estratégica.

El presente documento pretende orientar y guiar a los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, responsables de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, sobre la identificación, análisis y valoración de los riesgos con el fin tener un panorama general de las desviaciones que pueden crear incertidumbre sobre el logro de los objetivos.

Así mismo, se establecen los lineamientos generales, responsabilidades y mecanismos para la administración de los riesgos que permitan brindar una seguridad razonable para controlar y responder a los acontecimientos potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de corrupción en concordancia con las directrices en materia de gestión pública.

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ define su Política de Administración del Riesgo siguiendo los lineamientos de carácter técnico establecidos por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública –DAFP-, tales como la “Guía de Administración del Riesgo”, “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción” y “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

1. INFORMACIÓN GENERAL

La política de administración de riesgos tiene como objetivo garantizar la gestión pública a través del logro de los objetivos y procesos institucionales. En este sentido la política de administración de riesgos debe estar alineada con la planeación estratégica y contemplar las acciones para el manejo de los riesgos identificados, incluidos los de corrupción.

1.1 Marco Normativo.

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del Control Interno: Literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Decreto 943 del 21 de mayo de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Guía de Administración del Riesgo

Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

ISO 31000:2009 Norma Técnica Internacional Administración del Riesgo- Principios y orientaciones.


1.2 Términos y Definiciones

- **Administración del Riesgo:** Actividades encaminadas a la intervención de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación, manejo y monitoreo de los mismos de forma que se apoye el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- **Análisis de Riesgos:** Determinación del impacto en función de la consecuencia o efecto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- **Causas:** Son los medios, circunstancias y agentes generadores del riesgo
- **Consecuencias:** Hechos o acontecimientos que se derivan o resultan de la ocurrencia o la materialización de un riesgo.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

- **Compartir el Riesgo:** Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, procesos, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.
- **Consecuencias:** El resultado real o potencial sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos del proceso o de la entidad.
- **Contexto Externo:** Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos que puede ser: ambiente cultural, social, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo, nacional, regional o local.
- **Contexto Interno:** Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos, el cual puede ser: gobierno, estructura organizacional, funciones, responsabilidades, políticas, normas, directrices adoptadas por la organización, objetivos, estrategias implementadas, recursos (capital, tiempo, personas, procesos, sistemas, tecnologías).
- **Contexto Estratégico:** Insumo básico para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones internas y externas de la institución.
- **Control:** Acciones establecidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar el riesgo.
- **Controles Correctivos:** Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.
- **Controles Preventivos:** Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización
- **Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la administración del riesgo, comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
- **Evento:** Incidente o situación potencial que puede ocurrir en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie de causas.
- **Evitar el Riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.


- **Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
- **Gestión del Riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Impacto:** Consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.
- **Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias y sus acciones preventivas.
- **Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
- **Plan de Manejo del Riesgo:** Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.
- **Política de Riesgos:** Intención global u orientación de una entidad frente a la gestión del riesgo.
- **Probabilidad:** Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
- **Riesgo de Corrupción:** La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Riesgo Inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Valoración del Riesgo:** Grado de exposición al riesgo con la clasificación de probabilidad e impacto aplicando los controles existentes.

2. Planificación de la Gestión del Riesgo

Para la gestión de sus riesgos, Codechocó, cuenta con un conjunto de elementos que garantizan su adecuado manejo, dentro de los que se incluyen los siguientes:

2.1 Política de Administración del Riesgo

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

La corporación se compromete firmemente con la adecuada administración de los riesgos en cuanto a su identificación, análisis, valoración y el establecimiento de las acciones de contingencia de aquellos eventos que puedan afectar los objetivos estratégicos y la adecuada prestación de nuestros servicios.

La entidad establece las herramientas necesarias con la participación de los servidores públicos y contratistas para promover la integridad que permita controlar y responder a los acontecimientos potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de corrupción.

2.1.1 Objetivo

Establecer el adecuado manejo de la gestión del riesgo a través de la identificación e implementación de la Política de Administración de Riesgos con el propósito de controlar los eventos que afecten los objetivos estratégicos de la corporación


2.1.2 Alcance

La política aplica a todos los procesos y proyectos de la corporación desde las actividades de identificación de los Riesgos incluyendo el análisis, valoración, monitoreo, hasta la evaluación y seguimiento de los mismos.

2.1.3 Consideraciones Básicas

- Para la identificación y análisis de los riesgos en los procesos, se debe tener en cuenta el contexto externo asociado al objetivo del proceso y el contexto asociado a las actividades del proceso en cada vigencia.
- Los líderes de procesos identificarán los riesgos de acuerdo a los tipos de riesgos que pueden ser: estratégicos, imagen, operativos, financieros, de cumplimiento, tecnología, seguridad de la información y de corrupción, entre otros.
- Las actividades de control que se establezcan para el tratamiento de los riesgos, deben evidenciar la eficacia para la administración o gestión efectiva de los riesgos identificados, de tal manera que se puedan reducir las posibilidades de ocurrencia y los impactos que puedan llegar a generar.
- Los riesgos de corrupción se gestionan a través de los lineamientos establecidos por la Ley 1474 de 2011 y el Documento Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Los riesgos en la seguridad de la información se gestionan teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTic.
- Para analizar la probabilidad y consecuencia de materialización de los riesgos institucionales y de corrupción se deben aplicar los criterios definidos en el presente documento.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20


- Para el análisis de los riesgos de corrupción se analizará de acuerdo a 5 niveles de probabilidad y 3 niveles de impacto, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de las entidades y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración.
- Los riesgos de corrupción deben tener seguimiento el cual se realiza cada cuatro meses así: abril 30, agosto 31 y diciembre 31.
- La construcción del mapa de riesgos de corrupción de la entidad se debe elaborar en el formato definido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en el Documento Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Los riesgos identificados en los procesos deben ser monitoreados y evaluados por los responsables de cada proceso, verificando el cumplimiento de los planes de tratamiento establecidos para los riesgos identificados teniendo en cuenta tiempo y cronogramas establecidos.
- En los casos de que un riesgo se materialice, el líder de proceso debe establecer un plan de contingencia.
- Para la identificación y análisis de riesgos se pueden tomar como fuentes los planes de mejoramiento, los productos no conformes, encuestas de satisfacción, resultados de la gestión del proceso, entre otros.

2.2 Responsabilidad y Compromisos frente a los riesgos

LINEA DE DEFENSA	ROL	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
ESTRATEGICA	Alta Dirección Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Establecer y aprobar la Política de Administración de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles • Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales • Realimentar al Comité sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo • Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

<p>PRIMERA LINEA</p>	<p>Jefes y Líderes de Procesos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico • Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar • Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles. • Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo • Actualizar el mapa de riesgos acorde a los lineamientos establecidos por la administración
<p>SEGUNDA LINEA</p>	<p>Subdirección de Planeación Líderes de Procesos Coordinadores y supervisores de proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos). • Presentar al CICC el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones • Evaluar que los riesgos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles. • Identificar cambios en nivel del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlo para aprobación del comité institucional de coordinación de control interno

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

TERCERA LINEA	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa • Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICCI • Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo
----------------------	----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Etapas de la Gestión del Riesgo

Codechocó comprometida con la gestión del riesgo ha determinado la siguiente metodología para el adecuado manejo de los riesgos

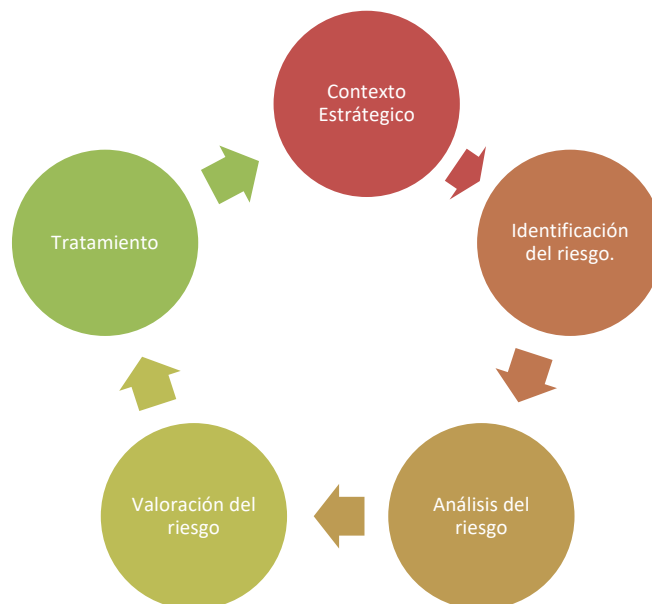



Figura 1. Etapas de la Gestión del Riesgo

3.1. Identificación del Contexto Estratégico

El contexto estratégico se establece para cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión a partir de la identificación y análisis de los factores internos, externos y del proceso.

Los aspectos objeto del análisis interno o externo son definidos por el responsable del proceso o el equipo de trabajo designado teniendo en cuenta la naturaleza del proceso y la variables que permitan identificar los factores generadores de riesgo.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

1. CONTEXTO ESTRATEGICO Matriz de Vulnerabilidad	
N°	1 FACTORES GENERADORES DEL RIESGO (Eventos, condiciones o situaciones)
1	
2	
3	

Tabla N° 1 Contexto Estratégico


a. **Elaboración del Análisis Interno**

El análisis interno se realiza, identificando debilidades que representen situaciones de riesgos para el logro de los objetivos institucionales y de los procesos, el cual se realizará cada vigencia.

Se consideran aspectos como estratégicos, personal, tecnología, comunicación interna, financieros, procesos, entre otros.

- **Estratégicos:** Falta de lineamientos y demoras en la Planeación, mapa de procesos desactualizado, estructura organizacional no acordes con procesos, indicadores mal formulados que no aportan a la gestión para toma de decisiones, desconocimiento y falta de aplicación de políticas de operación por parte de los servidores.
- **Personal:** Desmotivación de los servidores, falta de incentivos, carrera administrativa sin posibilidades de ascenso, falta de capacitación para desarrollar proyectos, alta rotación.
- **Tecnología:** Falta de interoperabilidad con otros sistemas, fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico.
- **Comunicación Interna:** Falta de control sobre los canales establecidos, Falta de registros de resultados de reuniones, demoras en bajar la información, poca efectividad en los canales internos.
- **Financieros:** Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
- **Procesos:** Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

- **Seguridad en la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información de la entidad.

b. Elaboración del Análisis Externo

Se identifican los factores o circunstancias externas a la entidad, amenazas que pueden afectar el cumplimiento de planes, programas y el logro de los objetivos institucionales y de los procesos tales como:

- **Económicos:** Disminución del presupuesto por prioridades del Gobierno, Austeridad en el gasto.
- **Políticos:** Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
- **Legales:** Cambios legales y normativos aplicables a la Entidad y a los procesos.
- **Sociales:** Cambio de gobierno con nuevos planes y proyectos de Desarrollo, falta de continuidad en los programas establecidos, desconocimiento de la Entidad por parte de otros órganos de gobierno.
- **Tecnológicos:** Sistemas de gestión ineficientes, falta de optimización de sistemas de gestión, falta de coordinación de necesidades de tecnología.
- **Medioambientales:** Contaminación por sustancias perjudiciales para la salud, mala práctica de clasificación de residuos.
- **Comunicación Externa:** Múltiples canales e interlocutores de la Entidad con los usuarios, Servicio telefónico insuficiente, falta de coordinación de canales y medios.


c. Elaboración del análisis de proceso

Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones.

Se pueden considerar factores como: Objetivo, alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos, responsables.

- **Diseño del proceso:** Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
- **Interacciones con otros procesos:** Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
- **Transversalidad:** Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
- **Procedimientos asociados:** Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

- **Responsables del proceso:** Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
- **Comunicación entre los procesos:** Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.

3.2 Identificación de los Riesgos


Tipos de riesgos

- **Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. Se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta dirección.
- **Imagen:** Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la entidad.
- **Operativos:** Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.
- **Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
- **De Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- **De Tecnología:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
- **De Corrupción:** Se asocian a uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
- **Seguridad Digital:** Refiere a la combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de los objetivos institucionales y afectar la autonomía, principios e integridad de la entidad. Incluye aspectos como el ambiente físico y digital, como temas de seguridad de la información.

Los responsables de los procesos realizan la identificación de:

- Las causas o factores generadores de riesgos, tanto internos como externos y del proceso, a partir de las debilidades y amenazas identificadas en el contexto

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

estratégico, con preguntas frente a: ¿Qué puede suceder?, ¿Cómo puede suceder? ¿Cuándo puede suceder?

- Los riesgos que pueden afectar el desempeño de los procesos, para lo cual además de tener en cuenta el contexto estratégico, también se podrán identificar a través de lluvia de ideas y de acuerdo con experiencias anteriores en la entidad.
- Las consecuencias o efectos que se generarían en caso de materializarse los riesgos identificados. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?
- Para la identificación y descripción de los riesgos de corrupción es necesario tener en cuenta los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Además de la identificación, se realiza la clasificación de cada uno de los riesgos, de acuerdo a los siguientes conceptos:

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
2	3	4	5	6
CAUSAS Asociadas al factor generador	RIESGOS Inventario	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES	CLASES DE RIESGOS

Tabla N° 2 Identificación de los Riesgos

3.3 Análisis de los Riesgos


Se realiza el análisis de riesgos, a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto o consecuencias que puede causar su materialización, realizando la calificación y evaluación con el fin de estimar la zona de riesgo inicial –Riesgo inherente:

3.3.1 Calificación de los Riesgos.

Se realiza a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

La probabilidad de ocurrencia representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede llegar a presentarse y el impacto hace referencia a la magnitud de sus efectos.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

En las siguientes tablas se presentan los valores de calificación de la probabilidad y consecuencia para el análisis del riesgo:

VALORES CALIFICACIÓN PROBABILIDAD PARA RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN			
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	NIVEL
RARA VEZ	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales. (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
IMPROBABLE	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.	2
POSIBLE	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.	3
PROBABLE	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos de 1 vez en el último año.	4
CASI SEGURO	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.	5


Tabla 3. Valores calificación probabilidad para riesgos institucionales y de corrupción

VALORES, CALIFICACIÓN, CONSECUENCIA PARA RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL
RARA VEZ	Muy baja, los efectos causados serían imperceptibles para la entidad y para sus ciudadanos	1
IMPROBABLE	Baja, los efectos causados serían percibidos por la entidad pero no por los ciudadanos	2
POSIBLE	Media, los efectos causados serían percibidos por la entidad y por los ciudadanos socios	3
PROBABLE	Alta, además de ser percibidos, los efectos causarían una pérdida media de capacidad institucional para cumplir con sus funciones	4
CASI SEGURO	Muy Alta, los efectos causados generarían una pérdida alta de capacidad institucional para cumplir con sus funciones y se verían afectados los ciudadanos, socios	5

Tabla 4. Valores calificación de la consecuencia para riesgos institucionales

Para determinar el impacto de los **riesgos de corrupción** se diligenciará esta tabla teniendo en cuenta que para este caso serán siempre de impacto negativo.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción				
No.	Factor	Pregunta: Si el Riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
			Si	No
1	Recursos	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
2	Estrategia	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
3		¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
4		¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
5	Imagen - Reputación	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6		¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
7		¿Afectar la imagen regional?		
8		¿Afectar la imagen nacional?		
9	Ciudadanía	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
10		¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
11	Operacional - Organizacional	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
12		¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
13	Legales	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
14		¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
15		¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
16		¿Dar lugar a procesos fiscales?		
17		¿Dar lugar a procesos penales?		
18	Información	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
Total			0	0

Tabla 5. Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción

Respuestas Afirmativas: (Cantidad de respuestas)

Respuestas Negativas: (Cantidad de respuestas)


Contabilizaremos la cantidad de respuestas negativas y positivas y estas se clasificaran de la siguiente manera:

Moderado: De 1 A 5 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto Moderado.

Mayor: De 6 a 11 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto Mayor

Catastrófico: De 12 a 18 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto Catastrófico.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

3.3.2 Matriz de Calificación de los Riesgos de Proceso y de Corrupción

MATRIZ DE CALIFICACION RIESGOS DE PROCESO					
PROBABILIDAD	IMPACTO				CATATROFICO (5)
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	
RARA VEZ (1)	BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	ALTA
IMPROBABLE (2)	BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
POSIBLE (3)	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA
PROBABLE (4)	MODERADA	ALTA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA
CASI SEGURO (5)	ALTA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA	EXTREMA

MATRIZ DE CALIFICACION RIESGOS DE CORRUPCION			
PROBABILIDAD	IMPACTO		
	MODERADO (5)	MAYOR (10)	CATATROFICO (20)
RARA VEZ (1)	BAJA (5)	BAJA (10)	MODERADA (20)
IMPROBABLE (2)	BAJA (10)	MODERADA (20)	ALTA (40)
POSIBLE (3)	MODERADA (15)	ALTA (30)	EXTREMA (60)
PROBABLE (4)	MODERADA (20)	ALTA (40)	EXTREMA (80)
CASI SEGURO (5)	MODERADA (25)	ALTA (50)	EXTREMA (100)


Haciendo uso de la matriz de probabilidad e impacto establecida en el numeral 3.3.2, se determina el nivel del riesgo inherente

3. ANALISIS DEL RIESGO													
7. ANALISIS DEL RIESGO										8. CALIFICACION ANTES DE CONTROLES			
PROBABILIDAD (FRECUENCIA DE OCURRENCIA)					IMPACTO (CONSECUENCIA)					ZONA DE RIESGO			
1 RARA VEZ	2 IMPROBABLE	3 POSIBLE	4 PROBABLE	5 CASI SEGURO	1 INSIGNIFICANTE	2 MENOR	3 MODERADO	4 MAYOR	5 CATATROFICO	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA

3.4 Valoración de los Riesgos

La valoración de los riesgos se realiza con base en la evaluación de los mismos y la valoración de los mecanismos de control existentes, teniendo en cuenta si estos disminuyen o no los

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

niveles de posibilidad de ocurrencia y/o impacto, con el fin de establecer prioridades para su manejo.

Los controles pueden ser correctivos, que afectan el impacto de los riesgos o preventivos, que afectan la probabilidad de ocurrencia.

Controles Preventivos:

Evitan que un evento suceda. Ejemplo, Requisito de un login y password en un sistema de información es un control preventivo. Éste previene (teóricamente) que personas no autorizadas puedan ingresar al sistema.

Controles Detectivos:


Permiten registrar un evento después de que éste ha sucedido, ejemplos: Omisión de una firma para efectuar un pago deben ser dos copias falta una (1).

Controles Correctivos: Éstos no prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado: ejemplo: Recuperación de un expediente a través del Dropbox.

Para la evaluación de los controles existentes se debe tener en cuenta la siguiente escala de calificación:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES				
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Describa el control determinado para el riesgo identificado.	Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15	0	
	Está (n) definido (s) el (los) responsable (s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	0	
	El control es automático? (Sistemas o Software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros).	15	0	
	El control es manual? (Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros)	10	0	
	La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15	0	
	Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10		
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	0	

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

	TOTAL	100	0
--	--------------	-----	---

El resultado de los controles de la tabla anterior debe dar como resultado una nueva calificación que debe disminuir la probabilidad de que ocurra el evento y que se establece de la siguiente forma:

- Si el total de los controles es de 0 a 50 debe disminuir a 0
- Si el total de los controles es de 51 a 75 debe disminuir a 1
- Si el total de los controles es de 76 a 100 debe disminuir a 2

3.4.1 Evaluación de los Riesgos


La evaluación del riesgo permite comparar los resultados de su calificación con los criterios definidos, para establecer el grado de exposición de los procesos y de la entidad en general al riesgo.

La evaluación del riesgo permite comparar los resultados de su calificación con los criterios definidos, para establecer el grado de exposición de los procesos y de la entidad en general al riesgo.

La evaluación de los riesgos, se obtiene realizando un cruce de la posibilidad de ocurrencia con el impacto, haciendo uso de la matriz de probabilidad e impacto establecida en el numeral 3.3.2, se determina el nivel del riesgo residual:

4. VALORACION DE RIESGOS																					
9. ANALISIS Y EVALUACION DE CONTROLES						10. NUEVO ANALISIS DEL RIESGO					11. CALIFICACION RIESGO RESIDUAL										
EXISTEN CONTROLES?		TIPO DE CONTROL		CALIFICACION EVALUACION (SEGÚN TABLA DE ANALISIS Y EVALUACION)		PROBABILIDAD (FRECUENCIA DE OCURRENCIA)					IMPACTO (CONSECUENCIA)		ZONA DE RIESGO								
SI	NO	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO	0 - 50	51 - 75	76 - 100	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
								RARA VEZ	IMPROBABLE	POSIBLE	PROBABLE	CASI SEGURO	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATATROFICO				

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

La evaluación del riesgo se realiza de acuerdo a los resultados que se obtengan en la matriz, teniendo en cuenta la valoración del riesgo residual:

- Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Baja, permite a la entidad asumirlo, debido a que se encuentra en un nivel que puede controlado, sin necesidad de tomar otras medidas de control adicionales a las que se poseen.
- Si el riesgo se ubica en las Zonas Moderada o Alta, se deben tomar medidas de control adicionales a las actuales las cuales deben llevar a disminuir la probabilidad o la consecuencia o ambas para llevar en lo posible los riesgos a la zona baja.
- Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Extrema, se deben eliminar la (s) causa (as) que genera el riesgo e implementar controles preventivos para evitar la probabilidad de ocurrencia y disminuir el impacto. El tema debe ser abordado por la Alta Dirección.

3.4.2 Nivel de Aceptación de Riesgo

De acuerdo a la valoración de los riesgos, teniendo en cuenta la ubicación final en la Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, se establecen las medidas de respuesta, a través de la identificación de las opciones de manejo para el tratamiento de los riesgos.


Las opciones de manejo a tomar son las siguientes y se pueden considerar cada una de manera independiente o en conjunto:

- **Evitar el Riesgo:** Se toman medidas encaminadas a evitar la materialización del riesgo. Ejemplo: Controles de calidad, mantenimiento preventivo a los equipos.
- **Reducir el Riesgo:** Incluye medidas orientadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención) como el impacto (medidas de protección). Ejemplo: optimización de los procedimientos y mejora en la efectividad de los controles.
- **Compartir o Transferir el Riesgo:** Reducen los efectos de los riesgos, a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones. Ejemplo: contratos de pólizas de seguro.
- **Asumir el Riesgo:** Luego de que los riesgos sean reducidos o transferidos, pueden quedar riesgos residuales que se mantienen, en ese caso se asume el riesgo residual.

3.5 Tratamiento de los Riesgos

El Plan de tratamiento del riesgo se basa en la ejecución de las tareas definidas como “Acciones para Mitigar”, determinadas en las matrices de identificación de riesgos y validadas según se describió anteriormente; para tal fin, deben establecerse los responsables de éstas y fijar fechas para su implementación sin olvidar que también deben velar por el cumplimiento en el desarrollo e implementación de dichas tareas.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO: PDE-PR
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25-06-2018
		PÁGINAS: 20

Una vez se defina que opción (es) de manejo se le van a dar a los riesgos, se establece de manera concreta el plan de manejo de los riesgos, el cual consta de:

- **Control propuesto o acciones a tomar:** Se definen las acciones concretas para el manejo o tratamiento de los riesgos.
- **Tipo de control:** Se establece si es preventivo (afectan la probabilidad de ocurrencia) o correctivo (afectan el impacto de los riesgos).
- **Responsable:** Se establece el cargo del responsable (s) de ejecutar y/o controlar la acción (es) de control definida (s).
- **Dependencia:** Se establece el nombre del área (Dirección, Oficina; Secretaría,).
- **Cronograma de implementación de acciones:** Se establece la fecha de inicio y la fecha de terminación para la implementación de las acciones de control. Estos seguimientos se deben hacer dependiendo del nivel de evaluación del riesgo.
- **Indicador para la evaluación de las acciones implementadas:** Se definen los indicadores para medir la eficacia de las acciones implementadas.

3.6 Mapa de Riesgo

Se sintetiza el mapa de riesgo por parte de los líderes de cada proceso y se remite a la Subdirección de Planeación para su publicación en la página web de la entidad

MAPA DE RIESGOS														
PROCESO:														
OBJETIVO:														
IDENTIFICACION DEL RIESGO			ANALISIS DEL RIESGO (INHERENTE)			CONTROLES	VALORACION DEL RIESGO (RESIDUAL)			OPCIONES MANEJO	PLAN DEMANEJO			
CAUSAS	RIESGO	CONSECUENCIAS	Probabili	Impact	ZONA DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO		Probabili	Impact	ZONA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	INDICADOR

Los líderes de cada uno de los procesos realizarán el monitoreo de las acciones establecidas en sus mapas de riesgos durante los cinco primeros (5) días de cada trimestre y analizarán con sus equipos de trabajo el estado de sus riesgos frente a los controles establecidos. Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicitará ajuste a los riesgos o controles y elaborará acciones de mejoramiento o correctivas en el *Plan de Mejoramiento del Proceso*.

Elaborado por: Linda Rosa Galofre Cargo Coordinadora SGC	Revisado por: Alex Mauricio Jiménez Cargo: Representante de la Dirección	Aprobado por: Teófilo Cuesta Borja – Director General
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------